



PLAN ANUAL DE EMPRENDIMIENTO
GRADO BÁSICO Y CICLOS FORMATIVOS
FAMILIA PROFESIONAL ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS CURSO 2025-2026

COORDINADORA APE

Lucía Pérez López

ÍNDICE

1. Qué son las APE.....	4
2. Normativa reguladora de las APE	4
3. Objetivos coordinadora APE.....	4
4. Competencias clave.....	5
5. Contenidos	5
6. Metodología de trabajo	8
7. Atención a la diversidad	8
8. Lugar de trabajo.....	9
9. Herramientas y recursos para el trabajo.....	9
10. Competencias que se desarrollan.....	9
11. Tratamiento de datos personales.....	10
12. Memoria justificativa y difusión del Plan Anual de Emprendimiento.....	10

CERTIFICACIÓN

Para hacer constar que la presente Plan de Emprendimiento 2025-2026, elaborado por la Coordinadora de Emprendimiento, se incorpora a la Programación General Anual como Anexo XII, y ha sido informado y aprobado por el Claustro y Consejo Escolar, en sendas sesiones ordinarias celebradas el día 28 de octubre de 2025.

VºBº La Directora

El Secretario

Fdo. María Isabel Ramírez Pérez

Fdo. Francisco Javier Guillén Fernández

1. Qué son las APE

Las Aulas Profesionales de Emprendimiento son una estrategia para fomentar el emprendimiento en Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, actuando de dinamizadores de la comunidad académica y de punto de interacción entre el centro de FP y su entorno productivo.

Para conseguir este fin, las APE se articulan en torno a tres pilares:

- a. Un contexto de aprendizaje y trabajo que responde a premisas innovadoras en su diseño, concepto y uso.
- b. Un agente dinamizador y facilitador del emprendimiento en el centro de FP: Coordinador APE (CAPE).
- c. Un Plan Anual de Emprendimiento para el desarrollo y difusión de las acciones de emprendimiento FP del centro.

El APE se concibe como un instrumento para impulsar en el centro metodologías docentes innovadoras, por lo que la forma de trabajar en la misma se basará en metodologías activas, colaborativas y basadas en proyectos, fomentando la autonomía del alumno y la colaboración interdisciplinar.

2. Normativa reguladora de las APE

ORDEN 1378/2021, de 19 de mayo, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las aulas profesionales de emprendimiento en los centros educativos que impartan enseñanzas de formación profesional en la Comunidad de Madrid.

3. Objetivos coordinadora APE

1. Desarrollo de la competencia emprendedora.
2. Generación de polos de innovación que apoyen al entorno productivo (especialmente PYME)
3. Dinamización del Vivero de empresas.

4. Competencias clave.

- a. Industria 4.0.
- b. Servicios 2.1.
- c. Digitalización.
- d. Sostenibilidad.
- e. Emprendimiento social.

5. Contenidos

A) Proyecto de emprendimiento empresarial: se desarrolla durante todo el curso en los grupos de segundo de GM y GS.

Finalidad	Promoción de la iniciativa emprendedora en los alumnos de FP mediante la elaboración de proyectos empresariales relacionados con el sector empresarial de la familia profesional desde la que cursan sus estudios
Destinatarios	Alumnos de Formación Profesional.
Formato	El proyecto debe incluir los siguientes apartados: 1. Número de alumnos que presentan el proyecto, y con fines estadísticos, edad media del grupo, número de hombres y mujeres. 2. Detección de oportunidades de negocio (productos o servicios): DAFO, análisis de mercado, etc. 3. Determinación de la viabilidad técnica, económica y financiera, e identificación de todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertir la oportunidad en un proyecto empresarial concreto. 4. Justificación de la elección de la forma jurídica empresarial: responsabilidad, número de socios, capital social, tipo de empresa. 5. Relación de trámites administrativos necesarios para la creación de una empresa, incluida la gestión de ayudas y subvenciones.
Temporización	A lo largo del curso académico.
Realización	Obligatoria

B) Jornada de promoción del emprendimiento

Finalidad	Dar a conocer a la comunidad educativa qué son las APE, qué acciones realiza el APE para desarrollar el emprendimiento en FP, cuál es el Plan Anual de Emprendimiento previsto y cómo pueden participar los miembros del centro.
Destinatarios	Comunidad académica del centro.
Formato	Jornada / charla.
Temporización	Principio del curso académico.
Realización	Obligatoria.
Observaciones	Se puede invitar a agentes productivos locales, antiguos alumnos emprendedores, etc.

c) Hacketon

Finalidad	Fomentar el desarrollo de competencias emprendedoras a través de un evento colaborativo.
Destinatarios	Alumnos y miembros de la comunidad académica.
Formato	Jornada 1 – 2 días. Preferentemente realizar colaborativamente entre varios centros. Un hacketon consta de: - Bienvenida y apertura. - Definición de la temática (identificación de necesidades a solucionar). - Creación de equipos. - Trabajo en equipo: búsqueda de ideas. - Presentación de soluciones propuestas por cada equipo. - Conclusión y cierre. Debe contar con la participación de agentes del entorno productivo, organizaciones vinculadas al emprendimiento, desarrollo regional, etc.
Temporización	Discrecional
Realización	Discrecional
Observaciones	Buena oportunidad para realizar networking (establecimiento de contactos relevantes). Aprovechar para difundir el trabajo que realiza el centro.

d) Fórum

Finalidad	Fomentar el desarrollo de competencias emprendedoras a través de un evento colaborativo.
Destinatarios	Alumnos y miembros de la comunidad académica.
Formato	Un foro es un tipo de reunión donde las personas conversan y opinan sobre un tema que les interesa. En el foro se genera una discusión, dirigida por un moderador que interviene para que sea ordenada. Recomendaciones: – Todos los integrantes del curso deben conocer el tema previamente, para que puedan discutir con fundamentos. – Es importante que los diferentes participantes aporten con distintos puntos de vista acerca del tema. Si todos piensan igual, no hay intercambio de ideas. – Es conveniente designar un coordinador que regule las intervenciones y que sintetice las ideas claves del tema. Debe contar con la participación de agentes del entorno productivo, organizaciones vinculadas al emprendimiento, desarrollo regional, etc.
Temporización	Discrecional
Realización	Discrecional
Observaciones	Buena oportunidad para realizar networking (establecimiento de contactos relevantes). Aprovechar para difundir el trabajo que realiza el centro.

e) Jornada anual de difusión del emprendimiento FP

Finalidad	Comunicar al entorno del centro (productivo, corporaciones locales, universidades, fundaciones, etc.) las acciones realizadas en el APE del centro para desarrollar el emprendimiento en FP, qué proyectos ha realizado, qué colaboración puede prestar al entorno productivo.
Destinatarios	Entorno productivo del centro.
Formato	Jornada / evento. Se puede realizar colaborativamente entre varios centros. 1. Inauguración con la presencia de director y/o autoridades locales y sector empresarial. 2. Ponencia de emprendimiento. 3. Presentación de las actividades realizadas por el centro. 4. Otras actividades. 5. Clausura

Temporización	Final del curso académico
Realización	Discrecional
Observaciones	Buena oportunidad para realizar networking (establecimiento de contactos relevantes). Intentar que la difusión tenga el mayor impacto posible, publicitando la asistencia y los resultados de la jornada por todos los medios al alcance del centro.

6. Metodología de trabajo

La metodología adoptada en las actividades de emprendimiento se basa en un enfoque activo, participativo y competencial, donde el alumnado es protagonista de su propio aprendizaje. Para trabajar el emprendimiento, se aplicarán estrategias didácticas que fomenten la reflexión, la conciencia crítica y la responsabilidad individual y colectiva:

- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- Aprendizaje Cooperativo: dinámicas de trabajo en grupo heterogéneo que favorezcan la colaboración y la corresponsabilidad en la consecución de metas comunes.
- Aprendizaje Servicio (ApS): actividades que conecten con el entorno cercano, como colaboraciones con asociaciones empresariales, viveros de empresas.
- Metodología interdisciplinar: coordinación con otras áreas educativas y empresariales (asociaciones, SEPE, Ayuntamiento de Tres Cantos).
- Uso de TIC y recursos digitales sostenibles: investigación guiada, uso crítico de internet, creación de presentaciones y productos multimedia con bajo impacto medioambiental (reutilización de materiales digitales, uso de plataformas colaborativas).

Con estas metodologías, se busca un aprendizaje vivencial, motivador y conectado con la realidad.

7. Atención a la diversidad

Las actividades de emprendimiento tienen un carácter transversal que deben responder a las diferencias individuales del alumnado, garantizando la inclusión y la equidad, en coherencia con la legislación vigente (LOMLOE, Decreto 23/2023 de la Comunidad de Madrid sobre atención a la diversidad). Para ello:

Adaptación de actividades y materiales: graduación de la dificultad, uso de apoyos visuales,

resúmenes, esquemas y recursos audiovisuales que permitan el acceso a los contenidos a todo el alumnado.

8. Lugar de trabajo.

Al ser grupos numerosos, y dadas las características del trabajo que se va a realizar, iremos al aula ATECA o Salón de Actos, para que sea más fácil juntarse por grupos.

9. Herramientas y recursos para el trabajo.

Ordenadores del centro. Pantallas interactivas.

10. Competencias que se desarrollan.

Las Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE) en la Comunidad de Madrid desarrollan competencias relacionadas con la innovación, el emprendimiento, las finanzas, la sostenibilidad y el uso de metodologías ágiles. Se enfocan en fomentar el talento emprendedor a través de actividades como la elaboración de planes de negocio, la investigación de mercados y la creación de redes de colaboración.

- Gestión financiera: Análisis de viabilidad, elaboración de presupuestos, comprensión de la tesorería y la inversión inicial, y elaboración de planes de financiación.
- Metodologías ágiles: Aplicación de herramientas como Scrum, Kanban, Business Model Innovation o Design Thinking en el desarrollo de proyectos.
- Innovación y creatividad: Creación de proyectos innovadores que respondan a necesidades detectadas, utilizando la digitalización y la inteligencia artificial.
- Sostenibilidad: Desarrollo de proyectos con impacto social, medioambiental y ético, integrando la sostenibilidad en el modelo de negocio.
- Habilidades socio-comunicativas: Desarrollo de la expresión, comprensión, interacción y trabajo en equipo a través de talleres y dinámicas de grupo.
- Investigación y validación: Realización de estudios de mercado y técnicas de prototipado y validación.
- Estrategia y viabilidad: Elección de forma jurídica, análisis de viabilidad económica y financiera, y gestión de los trámites administrativos necesarios.

11. Tratamiento de datos personales.

En **toda acción que implique la recogida de datos de carácter personal** (por ejemplo, para gestionar los participantes en eventos, entre otras situaciones) **se debe informar, en el acto de recogida de datos**, sobre el tratamiento que se va a realizar de este tipo de datos.

La información que se debe facilitar a los ciudadanos está establecida en el RGPD, y se puede consultar en esta web:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/informacion-juridica-legislacion/proteccion-datos>

Hay que prestar especial atención en el caso de publicaciones que impliquen transferencias internacionales, como sería el caso de publicación en redes sociales, donde los datos se procesan en servidores fuera del territorio nacional y la Unión Europea. Esta circunstancia debe ser considerada antes de una posible difusión de los datos, y se tendrá en cuenta lo establecido al respecto por la Delegación de Protección de Datos de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

La página web de la Delegación de Protección de Datos se localiza en la siguiente url:

<https://dpd.educa2.madrid.org/>

12. Memoria justificativa y difusión del Plan Anual de Emprendimiento.

Se irá completando a lo largo del curso de acuerdo con el modelo especificado en la Guía Operativa APE 25_26.

Respecto a la difusión del Plan Anual de Emprendimiento, se utilizará la web de emprendimiento de la Comunidad de Madrid.

<https://site.educa.madrid.org/emprendimientofofp.madrid/>

También se dará publicidad a través de la web del IES y su canal de Instagram.

<https://iespintorantoniolopez.org/>

<https://www.instagram.com/iespintor3cantos/>

Modelo de memoria justificativa

1. Centro docente

Nombre centro	
Código de centro	

2. Coordinador APE

Apellidos	
Nombre	

3. Proyectos de emprendimiento empresarial (obligatorio. Debe ser publicado en la web de emprendimiento)

Nombre del proyecto	Descripción

4. Vivero de empresas

Actividad a realizar en el APE	Fecha de la actividad

5. DIFUSIÓN de las acciones de emprendimiento realizadas (obligatorio)

Actividad prevista	Medios de difusión	Fecha de realización
Jornada anual de Emprendimiento (obligatorio)		
Publicación de actividades en web (obligatorio)		

En Tres Cantos, a 23 de octubre de 2025

Lucía Pérez López. Coordinadora de Emprendimiento y JEA de Ciclos Formativos